

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., julio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo de Banco de Bogotá S.A. contra Rubén Darío Barbosa Peña.
Radicado: 11001310300920180054100.
Ingresó: 22/06/2021.

En atención a la liquidación de costas que elaboró la secretaría por la suma de \$88.670,
el Despacho

RESUELVE:

1. En los términos del numeral 1 del artículo 366 CGP, se le imparte aprobación.
2. Remítase el expediente a los Juzgados de Ejecución del Circuito, conforme a lo ordenado en auto que antecede.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
jffb

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81471a15a53f18106cbf480bb38e5d04c448dc62bc0ec60d2d005dc3ed6fbeab

Documento generado en 23/07/2021 08:01:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>